UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

CONTRATO CD N° 09/2020

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ**, con RUC: 80061483-6, domiciliada en la calle Del Maestro y Camilo Recalde de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TECHNO AMERICAN SRL.**, domiciliada en Oliva y 14 de Mayo, locales 124/125, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MIRIAN PEREZ RODRIGUEZ**, con cédula de identidad N° 1.228.506, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 375.826

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 de Adquisición de tintas y tóner, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú,* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 188/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Toner 85a-Toner para impresora negro (original/compatible)	BLUEBUDGET	CHINA	UNIDAD	47	77.000	3.619.000
2	2	Toner 26a-Toner para impresora negro (original/compatible)	BLUEBUDGET	CHINA	UNIDAD	13	140.000	1.820.000
3	4	Cartucho 122 colorido-Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	34	130.000	4.420.000
4	5	Cartucho 122 negro-Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	34	120.000	4.080.000
5	6	Cartucho 564 C-Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	10	66.000	660.000
6	7	Cartucho 564 A-Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	23	66.000	1.518.000
7	8	Cartucho 564 N-Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	22	66.000	1.452.000

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

8	9	Cartucho 564 R- Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	14	66.000	924.000
9	10	Cartucho 670 R- Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	14	66.000	924.000
10	11	Cartucho 670 C- Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	4	66.000	264.000
11	12	Cartucho 670 A- Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	7	66.000	462.000
12	13	Toner 1025 o 126 C- Toner para impresora color (original/compatible)	BLUEBUDGET	CHINA	UNIDAD	3	140.000	420.000
13	14	Toner 1025 o 126 A- Toner para impresora color (original/compatible)	BLUEBUDGET	CHINA	UNIDAD	2	140.000	280.000
14	15	Toner 1025 o 126 N- Toner para impresora negro (original/compatible)	BLUEBUDGET	CHINA	UNIDAD	6	140.000	840.000
15	16	Toner 1025 o 126 R- Toner para impresora color (original/compatible)	BLUEBUDGET	CHINA	UNIDAD	4	140.000	560.000
16	17	Cartucho 22 HP C- Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	12	130.000	1.560.000
17	18	Cartucho 21 HP N- Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	I-AICON	CHINA	UNIDAD	12	120.000	1.440.000
TOTAL								25.243.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes veinticinco millones doscientos cuarenta y tres mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la Universidad Nacional de Canindeyú- Del Maestro C/ Camilo Recalde Salto del Guairá, a los 10 días posteriores a la firma del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO DE SUMINISTRO

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá Capital del Departamento de Canindeyú, República del Paraguay al día 18 del mes septiembre del 2020.

MIRIAN PEREZ RODRIGUEZ
Representante
Techno American S.R.L.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Dr. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú